

RESOLUCIÓN No. 2100.79.

20260202

( 16 MAR 2026 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 20260160 DEL 05 DE MARZO DE 2026**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2002, Decreto 1278 de 2002, Decreto 3782 de 2007, Decreto 1075 de 2015, Decreto Municipal No. 1000-22-0013 del 07 de enero del 2025, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Artículo 26 del Decreto 1278 de 2002, en cuanto a la evaluación dispone: "El ejercicio de la carrera docente estará ligado a la evaluación permanente. Los profesionales de la educación son personalmente responsables de su desempeño en la labor correspondiente, y en tal virtud deberán someterse a los procesos de evaluación de su labor".

El Decreto 3782 de 2007, reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, igualmente en el artículo 31 del mismo Decreto (1278 de 2002) define la aplicación de la evaluación de los docentes y directivos docentes que se encuentran en periodo de prueba.

El Artículo 2.4.1.5.1.1. del Decreto 1075 de 2015 establece: **Ámbito de aplicación.** Indica "*Aplica a los servidores públicos docentes y directivos docentes de las entidades territoriales certificadas, sujetos al Estatuto de Profesionalización Docente establecido mediante el Decreto - Ley 1278 de 2002*". (Decreto 3782 de 2007, artículo 1°).

Por Resolución No. 20260160 del 05 de marzo de 2026 se designaron evaluadores para el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de los directivos docentes, rectores y directores rurales regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002; que, en el marco de dicho proceso, se realizó la revisión de la planta de cargos docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales, identificándose la necesidad de adicionar dos directivos docentes de las Instituciones Educativas San Francisco de Asís y el Instituto Técnico Industrial, situación que se debe adicionar en el Artículo Primero de la citada Resolución; designando como evaluadores los Subsecretarios de Cobertura Educativa y Calidad Educativa, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de evaluación correspondiente.

De igual manera, se requiere modificar el **Artículo Tercero** de la Resolución No. 20260160 del 05 de marzo de 2026, en lo relacionado con los evaluadores designados para dos (2) docentes, en concordancia con lo establecido en el **Artículo 2.4.1.5.3.3 "Impedimentos y recusaciones" del Decreto 1075 de 2015.**

RESOLUCIÓN No. 2100.79.

20260202

( 16 MAR 2026 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 20260160 DEL 05 DE MARZO DE 2026**

Según lo relacionado con la Ley 1437 de 2011 Artículo 45 **Corrección de errores formales:** *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.*

De acuerdo a los anteriores considerandos, esta Secretaría designa los evaluadores que serán encargados de realizar el proceso de la Evaluación Anual de Desempeño Laboral para la presente vigencia.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. Modificación.** Modifíquese el Artículo Primero de la Resolución No. 20260160 del 05 de marzo de 2026, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución, con el fin de incluir a dos (2) directivos docentes y designar sus respectivos evaluadores, así:

EVALUADOR DESIGNADO	NOMBRE DIRECTIVO DOCENTE	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
SUBSECRETARIO DE COBERTURA EDUCATIVA	ANGELICA MARIA MOLINA SUAREZ	RECTORA	I.E.R. LA LIBERTAD

EVALUADOR DESIGNADO	NOMBRE DIRECTIVO DOCENTE	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
SUBSECRETARIO DE CALIDAD EDUCATIVA	MARLIO ALBERTO MOLINA SEGURA	RECTOR	I.E.R. PUERTO ARANGO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Artículo Tercero de la Resolución No. 20260160 del 05 de marzo de 2026, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución, el cual quedará así:

**ARTÍCULO TERCERO:** Designar como evaluadores a los siguientes Directivos Docentes de acuerdo al nivel Jerárquico del cargo de Directivos Docentes, así:

RESOLUCIÓN No. 2100.79.

( ' 16 MAR 2026 ' )

20260202

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 20260160 DEL 05 DE MARZO DE 2026**

EVALUADOR DESIGNADO	CARGO DEL EVALUADOR	E.E. EVALUADOR	NOMBRE DEL EVALUADO	E.E. EVALUADO
CLAUDIA LORENA CASTRO BETANCOURT	COORDINADORA	I.E. INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	NIDIA JAQUELINE VEGA MONDRAGÓN	I.E. INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
RAMIRO FALLA ROJAS	COORDINADOR	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	LUIS GABRIEL VALENCIA QUINTANA	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS

**ARTÍCULO TERCERO:** Los evaluadores designados en la presente Resolución deben cumplir con las responsabilidades señaladas en el Decreto 1278 de 2002, Decreto 3782 de 2007 y Decreto 1075 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.


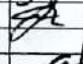
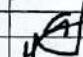
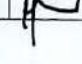
**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Florencia, Departamento del Caquetá a los

' 16 MAR 2026 '



**FENER DE LOS RÍOS BARRERA**  
 Secretario de Educación Municipal

Revisó	Margaret Meard Murcia Murcia	Cargo	Subsecretaría de Despacho - Administrativo	Firma	
Revisó	Johann Oswaldo Rincón Sánchez	Cargo	Subsecretaría de Calidad Educativa	Firma	
Revisó	Hasbleidy Villamizar Delgado	Cargo	P.U. Oficina Jurídica SEM	Firma	
Revisó	Gefferson Leffer Losada Artunduaga	Cargo	Profesional Universitario SEM	Firma	
Elaboró	Paola Leticia Melo Bonilla	Cargo	Auxiliar Administrativo SEM	Firma	